

CIRCULAR MINISTERIAL No.20/2017

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los titulares del Ministerio de Educación y los centros educativos oficiales y privados del país, a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año.

SUGERENCIA PARA PRORROGAR CONTRATOS PARA LA CONFECCIÓN DEL SEGUNDO UNIFORME ESCOLAR AÑO 2017

Estimados y estimadas señores y señoras de los Consejos Directivos Escolares (CDE, CECE y CIE):

Como es de su conocimiento, el retraso en el pago de los bienes y servicios del Programa Dotación de Paquetes Escolares está afectando la ejecución de los contratos de la "**Confección del segundo uniforme escolar año 2017**", específicamente en el plazo máximo de entrega de 60 días calendario a partir de la orden de inicio que se estipula para la confección, que cada Organismo de Administración Escolar ha suscrito con los diferentes proveedores.

Por lo anterior y a fin de contribuir con acciones institucionales coordinadas ante esta situación, **se sugiere** que, si el proveedor solicita prórroga de plazo del contrato por mutuo acuerdo, se apruebe y se suscriba la respectiva Resolución Razonada y motivada para proceder a dicha prórroga **hasta por un máximo de sesenta días (60) calendario**, tomando en cuenta que el plazo de ejecución del contrato esté vigente (Arts. 83 y 86 de la LACAP).

Esta sugerencia se hace para no afectar a los estudiantes y sus familias; micros y pequeños empresarios que proveen los servicios de confección de los uniformes.

Las Direcciones Departamentales de Educación y la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales, por medio de la Gerencia de Paquete Escolar, brindaran su apoyo con asistencia técnica para dichos efectos.

San Salvador, 23 de agosto de 2017



DIOS UNIÓN LIBERTAD


CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
MINISTRO DE EDUCACIÓN